



Cámara de Diputados Aprobó Calendario Legislativo para 2025

En un paso crucial para la administración y organización del trabajo legislativo, la Cámara de Diputados de México aprobó, mediante una votación económica, el calendario legislativo para el segundo periodo de sesiones ordinarias de la LXVI Legislatura. Este calendario contempla un total de 26 sesiones ordinarias y una sesión de Congreso General, distribuidas estratégicamente a lo largo de los meses de febrero, marzo y abril del 2025.

El acuerdo, alineado con lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegura que cada periodo de sesiones ordinarias tendrá la duración necesaria para abordar todos los asuntos pertinentes, con un límite máximo hasta el 30 de abril. Este marco temporal proporciona a los legisladores un esquema claro para abordar la agenda legislativa de manera eficiente.

El acuerdo también permite una flexibilidad necesaria en caso de que los trabajos legislativos requieran de sesiones adicionales o en días no calendarizados inicialmente. **La Presidencia** de la Mesa Directiva tiene la facultad de convocar a sesiones extraordinarias a solicitud de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), asegurando que la cámara pueda responder de manera ágil a las necesidades emergentes o a la agenda parlamentaria.

<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-aprobo-calendario-legislativo-para-2025/>